

IV FULL ICAN TRIATHLON GANDIA

III HALF ICAN TRIATHLON GANDIA

CAMPEONATO AUTONÓMICO LARGA DISTANCIA

COPA NO DRAFTING F.T.C.V.

14 DE OCTUBRE DE 2017, 08:00 H

GANDIA

DISTANCIAS

IV FULL ICAN TRIATHLON GANDIA 3,8 Km natación + 180 Km ciclismo + 42 km carrera a pie

III HALF ICAN TRIATHLON GANDIA 1,9 Km natación + 90 Km ciclismo + 21 km carrera a pie

REGLAMENTO PRUEBA

1. El número máximo de participantes estará limitado a 700 triatletas entre las dos pruebas.
2. La responsabilidad del control técnico de la prueba estará a cargo de la Federación de Triatlón de la Comunidad Valenciana.
3. El organizador de la prueba es ICAN TRIATHLON.
4. No estará permitido ir a rueda.
5. Los y las participantes deberán llevar los dorsales facilitados por la organización sin ningún tipo de manipulación de los mismos. Es obligatorio el uso del casco rígido mientras se esté en contacto con la bici.
6. En la entrada al área de transición se tendrá que presentar el DNI o licencia federativa con foto. No será posible la acreditación de identidad por parte de otra persona.
7. Los participantes se comprometen a respetar las normas de la competición, cumplir el reglamento de la federación española de Triatlón y conocer el circuito.
8. El organizador, advierte a los participantes de los riesgos derivados de su participación, los cuales se comprometen a seguir la propuesta de medidas de seguridad informadas por el organizador, según lo indicado en el apartado específico del reglamento de esta competición.
9. Habrá tiempos de corte en los tres segmentos, todo participante que no consiga llegar a ellos antes no se le permitirá seguir en la prueba. (tabla de tiempos de corte más abajo)

El participante deberá revisar los recorridos, al menos en el entorno próximo a la zona de transición, para la toma en consideración de las medidas propias de seguridad que deberá tener en la competición (velocidad recomendada, especiales medidas de precaución por desniveles o zonas de curvas, etc.).

El organizador dispondrá lo necesario para indicar las zonas donde se requieran esas medidas de seguridad por parte de los participantes, bien en la reunión informativa anterior (si la hubiera), bien publicándolo en el tablón oficial de la prueba.

GUPOS DE EDAD

Grupos de edad tanto para masculino como femenino:

- 20 a 24 años
- 25 a 29 años
- 30 a 34 años
- 35 a 39 años
- 40 a 44 años
- 45 a 49 años
- 50 a 54 años
- 55 a 59 años · 60 y más.

LUGAR DE CELEBRACION

1. Salida y meta en PLAYA DE GANDIA (Plaza del Puerto, Avenida La Paz)
2. Transición en plaza del Puerto, Avenida La Paz
3. Avituallamiento en ciclismo, carrera a pie y en meta.
4. La zona de recepción, recogida de dorsales, duchas, parking y la entrega de premios será en la playa de Gandía (Plaza del Puerto, Avenida La Paz).
5. Habrá servicio de guardarropa.

INSCRIPCIONES A LA PRUEBA Y CHIPS

Las inscripciones se realizaran a través de la Federación Valenciana, es obligatorio hacerlo en el apartado "inscripciones on line" de la web de la Federación:

www.triatlocv.org Se realizarán mediante pago con tarjeta.

El plazo límite de inscripción será hasta el **4 de octubre de 2017** ese día inclusive, por riguroso orden de inscripción o hasta agotar inscripciones.

Federados en triatlón:

- **PRECIOS FULL ICAN GANDIA 2017**
 - **249€** 19 OCTUBRE A 23 DE OCTUBRE 2016
 - **330€** 24 OCTUBRE 2016 A 16 DE MARZO 2017
 - **390€** 14 DE FEBRERO A 30 DE MAYO 2017
 - **450€** 30 DE MAYO A 4 DE OCTUBRE DE 2017
- **PRECIOS FULL ICAN GANDIA 2017 RELEVOS**
 - **299€** 19 OCTUBRE A 23 DE OCTUBRE 2016
 - **390€** 24 OCTUBRE 2016 A 16 DE MARZO 2017
 - **470€** 14 DE FEBRERO A 30 DE MAYO 2017
 - **500€** 30 DE MAYO A 4 DE OCTUBRE DE 2017
- **PRECIOS HALF ICAN GANDIA 2017**
 - **99€** 19 OCTUBRE A 23 DE OCTUBRE 2016

- **129€** 24 OCTUBRE 2016 A 16 DE MARZO 2017
- **149€** 14 DE FEBRERO A 30 DE MAYO 2017
- **169€** 30 DE MAYO A 4 DE OCTUBRE DE 2017
- PRECIOS HALF ICAN GANDIA 2017 RELEVOS
 - **119€** 19 OCTUBRE A 23 DE OCTUBRE 2015
 - **179€** 24 OCTUBRE 2016 A 16 DE MARZO 2017
 - **199€** 14 DE FEBRERO A 30 DE MAYO 2017
 - **210€** 30 DE MAYO A 4 DE OCTUBRE DE 2017

POLÍTICA DE DEVOLUCIONES EN CASO DE CANCELACIÓN (SIN SEGURO)

- Si se solicita hasta 5 meses antes del evento, devolución del 75% del precio de la inscripción
- Hasta 4 meses antes del evento, devolución del 50%
- Hasta 3 meses antes del evento, devolución del 25%
- Después de los 3 meses antes del evento no hay devolución

POLÍTICA DE TRANSFERENCIA DE INSCRIPCIONES

- Se de solicitar al menos 2 meses antes de la prueba.
- Se permite la inscripción a otro evento ICAN del mismo año, con un coste de 5 euros y abonando también la diferencia de precio entre las dos inscripciones en el caso de que la nueva sea superior a la inicial. En caso de que la diferencia fuera a favor del participante no se abonará cantidad alguna.
- Se permite transferir la inscripción al mismo evento del año siguiente, de forma gratuita. Este cambio elimina el derecho a realizar posteriores cancelaciones o cambios.

OTROS

- 25 € Seguro de cancelación (devolución del importe íntegro de la inscripción)
- + 20 € No federados en triatlón (A pagar en la recogida de dorsales)
- 5% Gastos de inscripción

1. Queda terminantemente prohibida la inscripción el día de la prueba.
2. Las inscripciones se realizarán mediante TPV en la página web del organizador
3. La lista de inscritos podrá consultarse en: icantriathlon.com
4. La recogida del chip se realizará el mismo día de la prueba. Todo participante que no disponga de chip amarillo en propiedad (o que no lo lleve a la prueba) deberá pagar en la carpa de cronometraje, 2€ en concepto de alquiler. También se puede adquirir a un precio de 18 €. El chip alquilado se devolverá al finalizar la prueba.

TROFEOS

Trofeo a los 3 primeros clasificados de cada grupo de edad y absolutos, masculinos y femeninos.

GRUPOS DE EDAD (masculina y femenina)

- 20 a 24 años
- 25 a 29 años
- 30 a 34 años
- 35 a 39 años

- 40 a 44 años
- 45 a 49 años
- 50 a 54 años
- 55 a 59 años · 60 y más.

Trofeo a los 3 primeros clubes clasificados masculinos y femeninos.

CAMPEONATO AUTONÓMICO LARGA DISTANCIA

Trofeo a los 3 primeros clasificados (federados en la CV) de cada grupo de edad y absolutos, masculinos y femeninos.

Trofeo a los 3 primeros clubes (federados en la CV) clasificados masculinos y femeninos.

Además:

IV FULL ICAN TRIATHLON GANDIA

Tu inscripción cubre 2 tickets para el family lounge, avituallamientos completos, seguro de accidentes durante la carrera, dorsales de carrera, 3 bolsas de transición, 2 bolsas de Special Need, medalla finisher, camiseta finisher, mochila, cubrebicis, gorro natación.

III HALF ICAN GANDIA 2017

Tu inscripción cubre avituallamientos completos, seguro de accidentes durante la carrera, dorsales de carrera, 3 bolsas de transición, medalla finisher, camiseta finisher, cubrebicis, gorro natación.

HORARIOS

HORARIOS Y ACTIVIDADES

PROGRAMA DE CARRERA 2017

Miércoles 10 de octubre

11:30h Rueda de prensa.

Viernes 13 de octubre

10:00 a 14:00h y de 15:30 a 20:30h Recogida de dorsales y bolsa del corredor.

16:30-17:30h BREAFFING en Ingles. Universidad Politécnica de Gandía.

17:30-18:30h BREAFFING Director de carrera. *Preguntas sobre el circuito.* Universidad Politécnica de Gandía.

17:00-21:00h Check-in de bicicletas y bolsas. Zona de boxes.

19:00h ICAN Kids, *Puerto de Gandía.*

Sábado 14 de octubre

06:45h Apertura de la zona de boxes y carpa guardarropa

06:45-17:30h Servicio mecánico de bicicletas: Área de transición (pre-carrera) y durante el segmento ciclista.

06:45-00:30h Servicio médico en zona de boxes.

7:45h Cierre de la zona de boxes y carpa guardarropa FULL ICAN.

7:30h Apertura de los cajones de salida para la natación FULL ICAN.

7:45h Cierre de los cajones de salida de natación FULL ICAN.

8:00h SALIDAS HALF & FULL ICAN GANDIA-VALENCIA 2017.

12:00-00:20h fisioterapeutas para el masaje de recuperación en zona de meta.

12:00-00:20h ICAN Family Lounge. Espacio en el que los triatletas y sus acompañantes podrán disfrutar del mejor ambiente post-competitivo con comida y bebida. El servicio de bebidas y comidas se abrirá a las 13:00 horas.

16:00h Llegada aproximada del ganador del FULL ICAN.

17:00h Cierre del control ciclismo.

00:20h Cierre del control de la prueba.

18:00-01:20h Check-out. Cierre de zona de transición, los triatletas deben recoger su material antes de las 01:20 DEL DOMINGO.

Domingo 15 de octubre

11:00h Ceremonia de entrega de premios FULL & HALF ICAN Gandía 2017 en el Escuela Politécnica Superior de Gandía - UPV. *No se enviarán los premios por correo.*

SALIDAS

FULL & HALL ICAN GANDIA						
SALIDA	HORA	CATEGORIAS	Nº PART.	DOR. INI	DOR. FIN	COLOR
1	8:00:00	HALF ÉLITE Y GGEE FEDERADOS MASCULINO	206	201	411	CORAL Y BLANCO
2	8:05:00	HALF GG.EE NO FEDERADOS MASCULINO	160	421	581	BLANCO
3	8:10:00	HALF ÉLITE , GGEE FEMENINO Y RELEVOS	42	591	644	ROSA Y AMARILLO
4	8:15:00	FULL ÉLITE Y GGEE MASCULINO	153	1	166	PLATA Y NARANJA
5	8:20:00	FULL ÉLITE Y GGEE FEMENINO Y RELEVOS	11	171	188	LILA Y ROJO

TIEMPOS DE CORTE

Habrán tiempos de corte en los tres segmentos, todo participante que no consiga llegar a ellos antes no se le permitirá seguir en la prueba.

- **HALF:**
 - Natación: 1 hora 9:02
 - Ciclismo: 4 horas 13:02
 - Carrera a pie: 2:30 horas 15:32
- **FULL:**
 - Natación: 1:40 horas 10:00
 - Ciclismo (Pto. más alejado): 6:30 horas 16:30
 - Ciclismo: 7 horas 17:00
 - Carrera a pie: 16 horas 00:20

REGLAMENTACIÓN DEL NO DRAFTING

5.5. IR O NO A RUEDA (“DRAFTING”)

Hay dos tipos de competiciones en función de que ir a rueda esté o no permitido. Independientemente del tipo de competición, no está permitido ir a rueda entre deportistas de diferente sexo. Tampoco está permitido ir a rueda para aquellos deportistas que circulando en el mismo grupo, no se encuentren en la misma vuelta del segmento ciclista, ni seguir la estela de un vehículo o moto.

Competiciones en las que no está permitido ir a rueda (“drafting” no permitido):

a) Ir a rueda es entrar con la bicicleta en la zona considerada como “zona de “drafting””:

1. Zona de “drafting” para las competiciones media y larga distancia: la zona de “drafting” tendrá 12 metros lineales desde el extremo de la rueda delantera. Un deportista podrá entrar en la zona de “drafting” de otro deportista para adelantarle. Para efectuar esta maniobra contará con un máximo de 25 segundos.
2. Zona de “drafting” para las competiciones de distancia estándar o inferior: la zona de “drafting” tendrá 10 metros lineales desde el extremo de la rueda delantera. Un deportista podrá entrar en la zona de “drafting” de otro deportista para adelantarle. Para efectuar esta maniobra contará con un máximo de 20 segundos.
3. Zona de “drafting” con respecto a las motos: la zona de “drafting” detrás de las motos tendrá 12 metros lineales. Esta distancia también se aplica en los eventos donde esté permitido el “drafting”.
4. Zona de “drafting” con respecto a los vehículos: la zona de “drafting” detrás de cualquier vehículo en todo el segmento de bicicleta tendrá 35 metros lineales. Esta distancia también se aplica en los eventos donde esté permitido el “drafting”.



Distancia de la zona de “drafting” para todos los deportistas

b) Un deportista puede entrar en la zona de “drafting” de otro deportista, en las siguientes circunstancias:

1. Si adelanta antes de 20 segundos.
2. Por razones de seguridad.
3. 100 metros antes de un avituallamiento.
4. A la entrada o salida del área de transición.
5. En giros pronunciados.

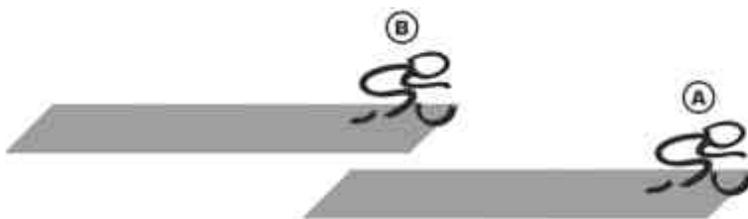
6. En las zonas que autorice el Delegado Técnico.

c) Adelantamientos

1. Un deportista adelanta a otro cuando la rueda delantera del primero sobrepasa la rueda delantera del segundo.
2. Una vez que un deportista ha sido adelantado, este tiene que abandonar la zona de “drafting” en los 5 segundos siguientes a producirse el adelantamiento.

d) Los deportistas deben mantenerse a un lado del recorrido y no provocar una incidencia de bloqueo a los deportistas que vienen por detrás.

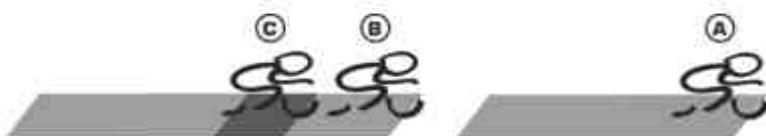
e) El Delegado Técnico dará indicaciones en la reunión técnica sobre cuál será el lado por el que se producirán los adelantamientos, bien sea derecha o izquierda.



A y B mantienen una separación adecuada entre ambos, pero A está bloqueando a B si se mantiene en esa posición



B está alcanzando a A, y B está ahora en la zona de “drafting” de A



A y B mantienen la adecuada separación. C no está intentando pasar a B, y está en su zona de “drafting”. A y B no están haciendo “drafting”

f) En el caso de vehículos, el rectángulo es de 35 m de longitud y de 2,5 m a cada lado.



5.6. SANCIONES POR IR A RUEDA CUANDO NO ESTÉ PERMITIDO

a) La sanción a aplicar a un deportista por ir a rueda, en las competiciones que no esté permitido, es una tarjeta azul que conlleva una sanción por tiempo, donde el deportista se debe detener en el siguiente Área de Penalización al lugar donde se le ha sancionado. El tiempo que el deportista se debe detener en el Área de Penalización variará en función de la distancia de la competición y según la siguiente tabla:

Distancia sprint o inferior 1 minuto

Distancia estándar 2 minutos

Media distancia y superior 5 minutos

b) No detenerse en la siguiente Área de Penalización, supondrá la descalificación del deportista.

c) Dos sanciones por “drafting” en competiciones de distancia estándar o inferior, supondrán la descalificación del deportista.

d) Tres sanciones por “drafting” en competiciones de media distancia o superior, supondrán la descalificación del deportista.

5.7. BLOQUEO / BLOKING

a) Los deportistas deben mantenerse a un lado del recorrido sin crear una situación de peligro para otros deportistas.

b) La situación de bloqueo se produce cuando un deportista no puede adelantar al deportista que le precede, porque se encuentra en el recorrido obstruyendo el posible adelantamiento de otros deportistas.

RECLAMACIONES Y APELACIONES

a) Se entiende por reclamación la acción ejercitada ante el Juez Árbitro, por una persona o entidad participante, o que se disponga a participar, en una prueba en relación con los siguientes aspectos:

1. Frente a la lista de salida.
2. Frente a los resultados.
3. Frente a los recorridos.
4. Frente a la actitud de otro participante.
5. Frente a eventuales irregularidades existentes en la organización de la competición.
6. Frente al equipamiento.

b) El plazo para la presentación de las reclamaciones será el siguiente:

1. Las previstas en el apartado (i) del epígrafe anterior de este artículo: antes de la reunión técnica o, de no existir esta, hasta una hora antes de la primera salida de la jornada. Tales reclamaciones deberán ser resueltas con anterioridad al inicio de la prueba.
2. Las previstas en el apartado (ii) del epígrafe anterior de este artículo: dentro de los dos días hábiles a contar desde el siguiente al de la celebración de la prueba. Tales reclamaciones deberán ser resueltas en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de celebración de la prueba.
3. Las previstas en los apartados (iii) a (vi), ambos inclusive, del epígrafe anterior de este artículo: hasta quince minutos después del más tardía de cualquiera de los siguientes hechos: publicación provisional de resultados en el tablón de anuncios o entrada en meta del

participante implicado. Tales reclamaciones deberán ser resueltas en el plazo máximo de seis horas desde la presentación del escrito con la reclamación.

c) Las reclamaciones serán formuladas por escrito y entregadas o remitidas al Juez Árbitro. Una reclamación no se entenderá presentada hasta que ésta no sea recibida por el Juez Árbitro. Junto con la reclamación se deberá aportar el justificante del abono de la tasa mínima de 20 €, cantidad que será reintegrada al apelante en el caso de estimarse íntegramente su reclamación.

d) Quien/es presente/n una reclamación deberá/n exponer de forma sucinta en el escrito presentado y aportar cuanto sigue:

1. Hechos o situación reclamada.
2. Fundamentos o argumentos esgrimidos.
3. Pruebas aportadas.
4. Medidas cautelares solicitadas.
5. Petición o reclamación expresa formulada.

e) El Juez Árbitro podrá acordar mediante resolución la inadmisión de una reclamación en aquellos casos en los que se hubiesen planteado cuestiones distintas a las expresamente previstas en el epígrafe a) del apartado 2º del presente artículo o cuando se hubiesen presentado fuera del plazo previsto en el epígrafe b) del apartado 2º del presente artículo. La resolución de inadmisión de una reclamación podrá ser recurrida ante el Comité de Disciplina Deportiva en el plazo de 2 días hábiles desde su notificación a la persona o entidad reclamante.

f) El Juez Árbitro, con carácter previo a emitir su resolución, podrá ordenar la práctica de cuantas diligencias entienda precisas. Dichas diligencias ordenadas por el Juez Árbitro podrán servir tanto para solicitar u obtener información complementaria en relación con el objeto de litigio o controversia, como para conferir trámite de audiencia a cuantas personas o entidades pudiesen resultar directamente afectadas por la reclamación planteada. Igualmente, el Juez Árbitro se pronunciará de forma expresa sobre las medidas cautelares solicitadas por el reclamante.

g) Las reclamaciones presentadas serán resueltas por el Juez Árbitro mediante resolución escrita motivada. La resolución será notificada a los o las reclamantes y publicada a través de un mecanismo que garantice su conocimiento por el resto de personas o entidades participantes en la prueba deportiva.

h) Las resoluciones a las reclamaciones presentadas deberán ser dictadas en el plazo máximo previsto para cada caso en el epígrafe b) del apartado 2º del presente artículo. El plazo máximo para resolver la reclamación podrá excepcionalmente ser ampliado de forma motivada por el Juez Árbitro. La falta de resolución de la reclamación en el plazo máximo previsto sin que se haya procedido por el Juez Árbitro a su ampliación conllevará la desestimación por silencio, operando el silencio negativo. En caso de desestimación de la reclamación por silencio negativo, la persona o entidad reclamante podrá interponer la apelación correspondiente ante el Comité de Disciplina Deportiva dentro de los dos siguientes días hábiles a contar desde el vencimiento del plazo para resolver por el Juez Árbitro.

i) Analizada la reclamación planteada y practicadas las diligencias que se hubiesen acordado, se dictará la resolución correspondiente, desestimando o estimando la reclamación, total o parcialmente. Dicha resolución podrá ser apelada por el reclamante ante el Comité de Disciplina Deportiva en el plazo de dos días hábiles desde su notificación a la persona o entidad reclamante.

j) Las resoluciones de las reclamaciones serán publicadas a través de un mecanismo que garantice su conocimiento por el resto de personas o entidades participantes en la prueba deportiva. Dichas personas o entidades participantes, salvo que se hubiese desestimado íntegramente la reclamación planteada, podrán interponer apelación frente a la resolución dictada ante el Comité de Disciplina Deportiva en el plazo de dos días hábiles desde su publicación.

a) Se entiende por apelación la acción ejercitada por una persona o entidad participante frente a las decisiones y resoluciones del Juez Árbitro. La apelación podrá plantearse tanto frente a las

sanciones impuestas o aplicadas como frente a las decisiones del Juez Árbitro en el curso de la competición. Las apelaciones podrán presentarse ante el Jurado de Competición hasta quince minutos después del más tardío de cualquiera de los siguientes hechos:

1. Publicación de los resultados provisionales en el tablón oficial.

2. Entrada en meta del deportista implicado.

b) Corresponde al Jurado de Competición la resolución de las apelaciones presentadas frente a las decisiones y resoluciones del Juez Árbitro. Los procedimientos de apelación garantizarán los derechos y garantías previstas en las disposiciones normativas vigentes reguladoras del procedimiento administrativo común.

c) Las apelaciones serán formuladas por escrito y entregadas al Juez Árbitro, junto con una fianza mínima de 20 €, quien revisará en primera instancia su decisión. De ratificarse en la misma entregará la apelación al Jurado de Competición para que sea éste quien resuelva el caso. En el supuesto en que el Jurado de Competición resuelva a favor del recurrente, le será devuelto el importe de la fianza depositada.

d) En el caso que la apelación llegue al Jurado de Competición, el presidente del Jurado se reunirá con el resto de los integrantes e intentará escuchar a todas las partes implicadas y estudiar las pruebas aportadas. Si quien realiza la apelación no pudiera estar presente, sus argumentos pueden ser dejados por escrito al presentar el escrito de apelación.

e) Practicadas y/o analizadas todas las pruebas y alegaciones presentadas, se dictará por el Jurado de Competición la resolución correspondiente